



Nº INTERNO
70-125

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCION EX. Nº 1630

TEMUCO: 11 MAYO 2011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886.
- b) El Decreto Nº 114/94 de V. y U. que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa y la Resolución Exenta Nº 1820 (V. Y U.) de 2003 que fija procedimiento para la aplicación práctica del programa de Pavimentación Participativa.
- c) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES.
- d) La Resolución Nº 1600 de fecha 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón.
- e) La Resolución Exenta Nº 3422 de fecha 12/10/2010 de SERVIU Región de la Araucanía, que adjudica la licitación señalada en el visto f) de la presente Resolución.
- f) La Licitación Pública ID. 5581-9-LE10, solicitada para la contratación de SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 19º PROCESO.
- g) Carta de renuncia voluntaria, ingresada por el adjudicado en oficina de partes SERVIU Región de la Araucanía, de fecha 09 de Mayo de 2011.
- h) El D.L. Nº 1.305 de 1976 que reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales. y el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- i) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 355/76 y Decreto Nº 128/2010, ambos de V. y U., dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Que es función de este SERVIU Regional desarrollar las gestiones para materializar el Programa Pavimentación Participativa correspondiente al 19º Proceso.
- b) Carta de renuncia presentada por el Dibujante Técnico, Sr. CLAUDIO GOMEZ SALAZAR, al contrato adjudicado.

RESUELVO:

1.- ACEPTACION CARTA RENUNCIA: Acéptese carta de renuncia voluntaria, presentada por el Sr. CLAUDIO GOMEZ SALAZAR, y finalícese el contrato de la LICITACION PUBLICA 5581-9-LE10, a contar del día 09 de mayo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl.



PABLO VERA BRAM
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

JAA/PPA/JPK

TRANSCRIBIR A:

DIRECCION	1
SECRETARIA EJECUTIVA	1
DEPTO. TECNICO	1
UNIDAD DE PAVIMENTACION	1
DEPTO. JURIDICO	1
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1
SECCION PERSONAL	1
UNIDAD DE CONTROL INTERNO	1
OFICINA DE PARTES	1

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA